

PROTOCOLO DE MADRID

FORMULARIO TIPO 12 (FT12): DECISIÓN DEFINITIVA RESPECTO A UNA DECLARACIÓN DE QUE UN CAMBIO DE TITULAR NO SURTE EFECTO

Regla 27.4)e) del Reglamento

I. Nombre de la Oficina:
II. Número del registro internacional:
III. Nombre del titular:
IV. Información relativa al alcance de la decisión definitiva: <i>Elija <u>únicamente una</u> de las opciones siguientes:</i> <input type="checkbox"/> La decisión definitiva confirma la declaración previa. <input type="checkbox"/> La decisión definitiva revoca la declaración previa, lo que significa que el cambio de titular surte efecto en la Parte Contratante.
V. Fecha y firma de la Oficina:

[Fin del FT12]